REPORTE 130 ELECTORAL



Año 18 / N.º 130 / Junio 2022 ISSN 2306-3696 ONPE itienes HASTA EL 5 DE JUNIO! Ingresa a: eligetulocal.onpe.gob.pe Casi 4 millones de electores votarán cerca de su casa

Rumbo a las Elecciones Regionales y Municipales 2022

ONPE facilita el acceso al sufragio de personas con discapacidad

Complejidad se tradujo en organizar 147 comicios en simultáneo y luego 87 a la misma vez



Piero Alessandro **Corvetto Salinas** Jefe de la ONPE

EDITORIAL

A cuatro meses de las Elecciones Regionales y Municipales (ERM 2022), las organizaciones políticas se encuentran prácticamente listas para participar en dichos comicios, luego de haber culminado el proceso de Elecciones Internas 2022. La Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) estuvo a cargo de la preparación y puesta en marcha de este proceso, que tuvo como protagonistas a los afiliados y las afiliadas de las organizaciones políticas a nivel nacional

En total, participaron 15 partidos políticos, 131 movimientos regionales y una alianza electoral. Esto. sin duda, es un importante avance en el proceso de consolidación del sistema político del país, conformado por las organizaciones políticas que deberán afrontar las ERM con mucha responsabilidad.

Desde la ONPE, hemos desplegado una serie de acciones destinadas a fortalecer la democracia interna con la realización de este proceso electoral. Por otro lado, es necesario que las organizaciones políticas presenten la información financiera anual correspondiente al año 2021, conforme lo establece el Reglamento de Financiamiento y Supervisión de Fondos Partidarios. Esta rendición de cuentas es sumamente importante porque constituye un acto de transparencia de las organizaciones políticas hacia la ciudadanía en general

Es relevante destacar, además, la participación activa de cerca de 4 millones de electores, quienes eligieron a través del portal Elige Tu Local de Votación sus opciones preferentes de locales para sufragar el próximo 2 de octubre con ocasión de las ERM. La ONPE puso a disposición de la ciudadanía en general esta plataforma durante 3 semanas a fin de facilitar el voto de los peruanos y las peruanas en esta elección que exige votar en el distrito en el cual se reside por el tipo de autoridades que definiremos.

La Oficina Nacional de Procesos Electoral renueva su compromiso con la ciudadanía de seguir realizando procesos electorales limpios, transparentes y justos.

Elecciones internas históricas

Por primera vez en la historia electoral del país, el sistema electoral (JNE, ONPE y Reniec) cumplió con organizar, de manera eficiente y transparente, las elecciones internas partidarias, en el marco de las Elecciones Regionales y Municipales 2022.

El 15 de mayo, entre las 7:00 a.m. y las 5:00 p. m., los afiliados y las afiliadas de 5 partidos políticos, 53 movimientos y una alianza electoral eligieron directamente a sus candidatos a las elecciones regionales y municipales del 2 de octubre.

Simultáneamente, con una segunda modalidad, los afiliados de 10 partidos políticos y 78 movimientos regionales seleccionaron delegados y delegadas. En ambos casos, el voto fue universal, libre. voluntario, igual, directo y secreto.

Finalmente, el 22 de mayo, usando la modalidad indirecta (vía delegados y delegadas), 87 organizaciones políticas eligieron a sus candidatos a los comicios regionales y municipales.

El iefe de la ONPE. Piero Corvetto, saludó la participación en las elecciones internas de afiliadas y afiliados, así como de delegadas y delegados, y sostuvo que este proceso fortalece sus organizaciones políticas.

En Lima Metropolitana los distritos de San Martín de Porres, San Juan de Miraflores y San Juan de Lurigancho registraron, cada uno, 15 organizaciones políticas en competencia. Las jurisdicciones con un menor número de organizaciones partidarias en competición fueron coincidentemente tres balnearios: San Bartolo (5), Santa María del Mar (6) y Punta Hermosa (7).

En el Callao, los distritos de Ventanilla y Bellavista tuvieron 19 organizaciones políticas en competencia cada uno, mientras que los distritos con menor número de organizaciones políticas participantes fueron: Mi Perú (18), La Perla (17) y La Punta (5).

La complejidad de las elecciones internas se tradujo en tener que organizar primero 147 comicios en simultáneo y en segunda instancia otras 87 elecciones en paralelo. Para lograrlo, la ONPE activó toda su maquinaria electoral, lo que incluyó, entre otros muchos aspectos, capacitación presencial y virtual a los Órganos Electorales Centrales (OEC) de las organizaciones políticas.

Para ambas jornadas electorales, el Sistema de Cómputo Electoral de la ONPE también demostró su absoluta eficiencia y transparencia, proporcionando resultados incuestionables.

En el caso de las elecciones internas indirectas, a través de delegados y delegadas, las 308 actas electorales acabaron de contabilizarse el 31 de mayo. A su vez, la contabilización de las 5,744 actas de las elecciones internas desarrolladas el domingo 15 de mayo finalizó el 1 de junio.















En las elecciones de este 2 de octubre

Casi 4 millones de electores votarán cerca de su casa

Entre los pedidos que tiene la ciudadanía el día de la jornada electoral, destaca la necesidad de votar cerca de su domicilio. Por esta razón, la ONPE desarrolló la (ETLV), de modo tal que los electores y sus familias participen de los comicios de manera cómoda y ordenada.

Desde el 15 de mayo hasta el 5 de junio los más de 24 millones de electores de todo el país tuvieron la posibilidad de elegir

hasta 3 centros de votación cercanos al domicilio que figura en su DNI. La idea del aplicativo web es evitar la congestión vehicular debido al desplazamiento masivo plataforma web Eliqe Tu Local de Votación y por largos tramos que realizan el día de las elecciones.

> Hicieron uso de ETLV 3'906,100 peruanos y peruanas, quienes conocerán cuál será su local de votación definitivo al recibir, entre el mes de agosto y setiembre, un mensaje que les enviará la ONPE vía correo electrónico.

BENEFICIOS DE ETLV

- > Acercamiento al local de votación
- > Ahorro de tiempo y dinero
- > Reducción de contaminación ambiental
- ➤ Seguridad en el traslado
- Elector conoce anticipadamente su local
- Evita la generación de tráfico vehicular
- Promueve el voto familiar

103,542 PERSONAS CON DISCAPACIDAD USARON LA PLATAFORMA ELIGE TU LOCAL DE VOTACIÓN

Discapacidad física	71,274
Discapacidad sensorial	15,320
Discapacidad intelectual	8,716
Discapacidad mental	8,232

103,542

AMAZONAS CAJAMARCA su local de votación **TUMBES** LORETO PIURA SAN MARTÍN 174,166 HUANUCO LAMBAYEQUE 15,117 **PASCO** 3 167 LA LIBERTAD •UCAYALI 15,887 JUNÍN 70.375 **ÁNCASH** 2'481,035 242,195 **HUANCAVELICA** CUSCO 38,879 APURÍMAC 57,522 3,270 AYACUCHO 239,446 **MOQUEGUA**

CIFRAS DE ETLV En Lima 2'481,035 eligieron El 80 % ingresó desde el celular El 20 %, mediante una computadora o Tablet ONPE emplearía 11,351 locales de votación En Loreto, Ucayali, Tumbes, Ica y Áncash se incrementó el uso de la plataforma

> La mayoría de visitas corresponde a mujeres

> > El 3 de junio se obtuvo la mayor cantidad de visitas (535 mil)



ONPE APOYÓ ENLA ORIENTACIÓN A LA CIUDADANÍA















Rumbo a las Elecciones Regionales y **Municipales 2022**

En el marco de las Elecciones Regionales y Municipales 2022 (2 de octubre), la ONPE realizó el sorteo de ubicación de las organizaciones políticas en la cédula de sufragio y publicó el diseño de la misma para el periodo de tachas. También difundió las instrucciones que se emplearán en el sorteo de ubicación de candidaturas en la cédula. Asimismo, a través de sus 93 Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales (ODPE) organizará los comicios en todo el país. Una vez que las ODPE se instalen, realizarán el sorteo de miembros de mesa, la capacitación de actores electorales, el despliegue y repliegue de material electoral, entre otras actividades.

¿QUÉ AUTORIDADES ELEGIREMOS?

REGIONALES

PROVINCIALES

DISTRITALES



Gobernadores regionales Vicegobernadores Consejeros regionales



Alcaldes provinciales Regidores provinciales



Alcaldes distritales 1,694

Regidores distritales 9,036



93 jefes de ODPE elegidos por concurso público. Resultados aquí. Se instalarán en la segunda quincena de

julio.

Padrón Electoral 24'760,062 personas

deben sufragar.

Reniec elaboró el padrón, JNE lo aprobó y **ONPE lo** emplea en la organización del proceso.



Ubicación de bloques en cédula Fecha de sorteo: 31/05

Bloque superior:

movimientos regionales. Bloque inferior: partidos políticos.

ACTIVIDADES DE LAS ERM 2022

Sorteo de ubicación de bloques 31

Publicación de diseño de cédula para tachas

16

Publicación definitiva de cédula de sufragio

Sorteo de miembros de mesa

Impugnaciones, apelaciones y resolución de tachas a miembros de mesa

Sorteo de ubicación de candidaturas en la cédula

JUNIO **MAYO**

JULIO

AGOSTO

Campaña electoral: dinero y rendición de cuentas

A más dinero, más votos. Esa es la conclusión a la que llegaron numerosos estudios que han investigado la relación entre los resultados de una campaña electoral y lo invertido en ella. A finales 🗦 Sí pueden recibir aportes de personas del siglo pasado, Money in Elections publicación mensual del Washington Times- reprodujo esta afirmación del historiador estadounidense Marty Jezer: "El dinero es el mayor determinante de la influencia y del éxito político". La irrupción de las redes sociales ha hecho tambalear esta creencia, pero no ha logrado derribarla.

Por esa razón, quienes postulan a un cargo de elección popular buscan captar la mayor cantidad de recursos para sus campañas. Y, en el Perú, deben hacerlo respetando las limitaciones que les impone la legislación vigente. Con respecto a los aportes, el Reglamento de Financiamiento y Supervisión de Fondos Partidarios – aprobado mediante la Resolución Jefatural N.° 001669-2021-JN/ONPE- establece lo

Ni las organizaciones políticas ni los aportes de fuentes anónimas o de origen jurídicas ni agrupaciones religiosas ni entidades estatales o mixtas.

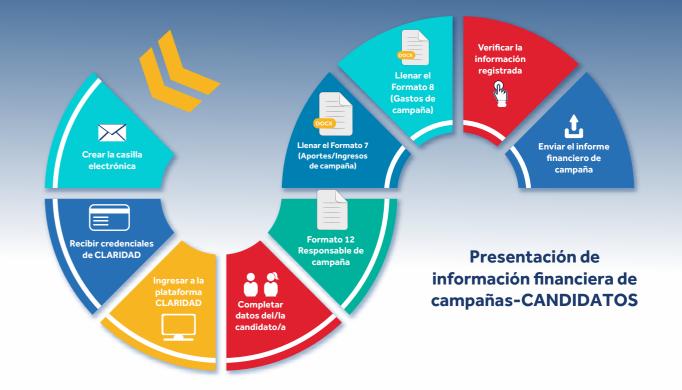
- jurídicas extranjeras que no tengan fines de lucro, pero solo pueden destinar esos fondos a actividades de formación, capacitación e investigación.
- > Sí pueden recibir aportes de personas naturales, excepto de aquellas que tengan una sentencia en su contra o mandato de prisión preventiva vigente por determinados delitos.
- El tesorero de una organización política o el(la) candidato(a) o su responsable de campaña administran los fondos y abren una cuenta bancaria específica para este fin. Entregan un recibo por los aportes en efectivo cuando el monto no supera el 25 % de una Unidad Impositiva Tributaria (UIT). Los aportes por montos superiores a esa cantidad deben canalizarse a través del sistema financiero.
- candidatos y candidatas pueden recibir 🔈 También es posible recibir aportes en

desconocido. Tampoco, de personas 🖒 Los aportes en efectivo o en especie, de cualquier fuente permitida, no podrán superar las 50 UIT.

¿Cómo deben rendir cuentas los(as) candidatos(as)?

Deben presentar dos informes de los ingresos y gastos de su campaña; específicamente, desde que fue convocado el proceso en el que participa hasta la publicación en el diario oficial El Peruano de la resolución que declara su conclusión. Si un(a) candidato(a) no rinde cuentas sobre su información financiera en los plazos fijados, podría ser sancionado con una multa que iría entre 10 y 30 UIT. Si recibe aportes provenientes de fuentes prohibidas, podría recibir una multa equivalente al íntegro de los aportes recibidos indebidamente.

La información se entrega a la ONPE a través de la plataforma CLARIDAD. utilizando los formatos aprobados mediante la Resolución Gerencial N.º 00402-2022, y en esta misma plataforma se publica para que la ciudadanía pueda conocerla.





ONPE facilita el acceso al sufragio de personas con discapacidad

Para facilitar el acceso al voto inclusivo y sin distinción, la ONPE puso a disposición de ciudadanos y ciudadanas el sistema de Registro para Personas con Discapacidad (Redis), con el objetivo de mejorar las condiciones de atención al momento de ejercer su derecho al sufragio, en las elecciones regionales y municipales del 2 de octubre.

Los usuarios ingresaron a la plataforma **redis.onpe.gob.pe**, donde consignaron datos personales de su DNI, así como información sobre el tipo de

discapacidad que presentan y con ello ofrecerles mejores servicios, siendo incluidas, de esta manera, en la vida democrática del Perú, conforme a lo dispuesto en la Ley General de las Personas con Discapacidad (Ley N.o. 29973).

El registro se realizó de manera virtual en la comodidad de su hogar, desde cualquier punto del país, tanto de forma personal o con apoyo de un familiar. La plataforma estuvo disponible desde el 19 de mayo hasta el 8 de junio. Las mejoras se realizaron en coordinación con el CONADIS.

Mediante el Redis, se registraron un total de 6,297 ciudadanos y ciudadanas, siendo la región Lima, con 3,638 electores, donde se inscribieron más personas con alguna condición de discapacidad, seguido del Callao con 471 y La Libertad con 357, entre otros.

La ONPE, como máxima autoridad en la organización y ejecución de procesos electorales, vela por que se obtenga la fiel y libre expresión de la ciudadanía, siempre con transparencia y seguridad.

Se brindará plantillas braille. Mesas de sufragio cerca a puertas de ingreso. Señalización para facilitar desplazamiento.



INSCRITOS MEDIANTE WEB, Redis Y ETLV		
2021	2022	
WEB 103	Redis 6,297	
ETLV 98,946	ETLV 103,542	
•		

^	TIPO DISCAPACIDAD	Ť
2262	Física	2225
266	Visual	285
205	Mental	216
162	Auditiva	186
111	Intelectual	178
47	Sensorial	55
29	Del Habla	28
13	Olfativa	10
10	Sordoceguera	9
3105		3192
	Total 6297	









